

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NRE / MOC / IAV / MOC / RSM / pqa.



DECRETO EXENTO N° 1805 /
CAUQUENES,

25 ABR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N° 65 de fecha 07 de enero de 2022, el cual define los integrantes de las comisiones para las Recepciones de las Obras y/o proyectos licitados por el municipio.
- 2.- El Decreto Exento N° 2964 de fecha 27/06/2023; que aprueba el contrato de obra de fecha 13/06/2023 de la obra "CONSTRUCCION CENTRO DE LA MUJER, CAUQUENES" ID 4372-10-LP23.-
- 3.- Solicitud de recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCION CENTRO DE LA MUJER, CAUQUENES" con fecha 12 de abril de 2024.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **DESIGNASE**, la Comisión para realizar la Recepción Provisoria de la obra "CONSTRUCCION CENTRO DE LA MUJER, CAUQUENES" con fecha jueves 25 de abril 2024 a las 9:30 hrs.
- 2.- **LA COMISION** estará conformada por el Director de Obras Municipales Don Rodrigo Salgado Maldonado, Director de Tránsito Don Jenaro Bravo Ramirez e ITO de la obra Srta. Paula Quintana Arancibia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSB KRANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Archivo D.O.M.
- Archivo Carpeta.
- C.c. ITO de Obras.